



## POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE LA COMPAÑÍA

COSERVIPP Ltda. tiene como política de reclutamiento y selección asegurar que el personal que se vincule a la compañía, sea aquel que cuente con las mejores competencias, de integra aptitud y actitud, con valores éticos y morales, además de las condiciones físicas y mentales aptas al cargo vacante para la prestación del servicio a desempeñar y teniendo en cuenta las siguientes directrices:

- Asegurar que las aspirantes cuenten con las competencias necesarias para el cargo según el Manual de perfiles por competencias
- No se contratará personas menores de edad.
- Toda vinculación de personal deberá cumplir con la normatividad legal vigente y procedimiento establecidos en el proceso de la compañía.
- Se garantizará el respeto e igualdad por los derechos humanos a cada aspirante, como ciudadano y la no discriminación de cualquier índole.
- No se hará discriminación al aspirante que tenga condición de discapacidad siempre que cumpla con las competencias y condiciones físicas y mentales necesarias para ejecutar el cargo.
- El aspirante No podrá tener antecedentes judiciales penales ni sentencias por maltrato físico, violencia sexual, tratos crueles, degradantes, inhumanos y/o se encuentre inmerso en violación de los derechos humanos, comisión de actos delictivos, lavado de activos, financiación del terrorismo y de tráfico de armas.
- El aspirante no podrá tener vínculos con personas y/o grupos al margen de la ley.
- El aspirante deberá cumplir con las condiciones médicas necesarias para el cargo de acuerdo a la normatividad legal vigente
- El aspirante no podrá aportar información y documentos falsos, si se evidencia que durante la verificación es así, se dará por terminado el proceso de selección.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Portilla", is placed over a white rectangular background.

**FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL COSERVIPP LTDA.  
Bogotá, 8 de marzo de 2021